

M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria #120-2025, celebrada el día 10 de noviembre del año 2025 a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio Camacho Gallardo	Presidente Municipal
Viviana Loáiciga Corea	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Grettel Salazar Martínez	Regidora Propietaria
Luis Ángel Castillo García	Regidor Suplente
José Antonio Flores Velázquez	Regidor Suplente
Marielos Gómez Jiménez	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
German Rodríguez Rodríguez	Síndico Suplente
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente

Otros funcionarios: Socorro Díaz Chávez, Vicealcaldesa Municipal, Nayeli Rojas, Asistente de Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Paola Gonzaga Miranda, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

1. Punto único

Correspondencia de urgencia.

2. Cierre de sesión.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Buenas tardes compañeros y compañeras, desearles una excelente tarde a todos los presentes, señores regidores, regidoras, síndicos, síndicas. El día de hoy la señora Regidora Andrea no va a estar presente, ni la

señora Síndica, señora Síndica Jessie, una por razones laborales y la otra por razones personales. Vamos hoy a dar inicio a esta sesión extraordinaria número 120-2025. Igual saludarle a la señora alcalde, señora vicealcalde y funcionarios en sus diferentes responsabilidades, señora Secretaria y a los que nos ven y nos escuchan por medio de la plataforma. El día de hoy vamos a ver punto único que sería corresponderse en urgencia. Antes de iniciar le voy a solicitar al señor Regidor, don José Antonio, que nos dirige en oración.

Oración.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias señor Regidor José Antonio, por esa palabra de motivación. Vamos a iniciar al punto 1, que es correspondencia. Le voy a solicitar al compañero Luis Ángel que tome la curul de la señora Argentina, ella no me ha indicado nada, pero ya estamos al filo de el tiempo de receso, del tiempo de los 15 minutos.

ARTÍCULO PRIMERO

PUNTO ÚNICO

1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0494-2025, firmado por el señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita la subsanación del acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria #119-2025 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 05 de noviembre del año en curso, aprobación Modificación Presupuestaria N°. 06-2025, ya que se procedió a corregir las líneas correspondientes con la finalidad de balancear la Modificación Presupuestaria N°. 06-2025, sin que se afecte el monto total por el cual fue aprobada, quedando la misma por el monto de ₡174 359 293,02 (Ciento setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y tres con 02/100).

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: ¿Si algún compañero o compañero desea hacer mención?. Sí
3 señor Alcalde tiene la palabra.

4
5 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, dice:
6 Buenas tardes señores miembros de este Honorable Consejo Municipal, Señora
7 Vicealcaldesa, compañeros funcionarios, un gusto saludarles a todas y todos,
8 igualmente a quienes tienen la oportunidad de observar y escuchar esta sesión
9 extraordinaria. Efectivamente, con respecto a la modificación aprobada la
10 semana anterior, hay una transacción, digámoslo de alguna manera, de tres mil
11 y algo de colones, que cuando se hace la modificación pues no se detecta y se
12 había realizado a través de caja chica. Cuando se va a aplicar la modificación
13 aprobada, pues hay un desajuste, hay tres mil colones que ya fueron utilizados
14 y ese es el ajuste que hay que hacer, porque no nos va a cerrar para cargar la
15 modificación y proceder con lo que corresponde, que es la modificación donde
16 van los recursos para el pago de anualidades y otras necesidades. Mientras esos
17 tres mil colones no se ajusten, no podríamos aplicar la modificación y es lo que
18 estamos indicando. Esto pues ocurre en algunas ocasiones. Sinceramente no he
19 podido yo encontrar la manera de que podamos tener un sistema tal vez mucho
20 más fino, por decirlo de alguna manera, para que esto no ocurra. No sé si me
21 comprenden. Nosotros durante el trámite de la modificación había un vale de
22 caja chica que no está liquidado. Cuando se aprueba la modificación, esa caja
23 chica se liquida y entonces hay recursos que ya fueron utilizados. ¿Qué sería lo
24 ideal? Que cuando se hace una modificación, inmediatamente los recursos se
25 reserven y no se toquen más, pero implicaría con los sistemas actuales, casi que
26 paralizar la municipalidad. Y esto es un caso que para efecto nuestro también es
27 distinto, porque hasta ese nivel se llega, de que, como les repito, la caja chica
28 puede durar una semana en uso y mientras no se liquide, no se visualiza el rebajo
29 en las partidas. Esto significó de que, tuvimos que nuevamente convocar a la
30 Junta Vial, le agradezco a los compañeros, hacer la modificación o el ajuste

1 correspondiente de esos tres mil colones, para que la modificación aprobada la
2 semana pasada pueda estar equilibrada y reúna todos los requisitos
3 financieros que corresponden. En resumen, eso es una necesidad de un poco
4 menos de 4 mil colones que debemos de ajustar para poder cargar la
5 modificación presupuestaria aprobada hace una semana. Gracias.

6
7 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
8 La Cruz, dice: Muchas gracias señor alcalde. ¿Algún otro compañero? Si no,
9 entonces que se apruebe la subsanación del acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria
10 #119-2025 verificada por La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 05 de
11 noviembre del año en curso, aprobación Modificación Presupuestaria N°. 06-
12 2025, ya que se procedió a corregir las líneas correspondientes con la finalidad
13 de balancear la Modificación Presupuestaria N°. 06-2025, sin que se afecte el
14 monto total por el cual fue aprobada, quedando la misma por el monto de ₡174
15 359 293,02 (Ciento setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil
16 doscientos noventa y tres con 02/100). ¿Si están de acuerdo compañeros y
17 compañeras?, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispensa trámite de
18 comisión por cinco votos a favor.

19
20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21
22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
23 subsanación del acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria #119-2025 verificada por
24 La Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 05 de noviembre del año en
25 curso, aprobación Modificación Presupuestaria N°. 06-2025, ya que se procedió
26 a corregir las líneas correspondientes con la finalidad de balancear la
27 Modificación Presupuestaria N°. 06-2025, sin que se afecte el monto total por el
28 cual fue aprobada, quedando la misma por el monto de ₡174 359 293,02 (Ciento
29 setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa
30 y tres con 02/100). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y SE**

DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).

2.- Se conoce oficio FMG.173-2025 firmado por la señora Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo, FEMUGUA, en el cual en atención a su respuesta al oficio FMG.104-2025, y obedeciendo órdenes de mis superiores, Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva de FEMUGUA, respetuosamente queremos reiterar la solicitud de que se nos indique una fecha concreta para la realización de la mesa de trabajo de seguridad en Guanacaste, compromiso adquirido en la sesión del Consejo Directivo de FEMUGUA del 10 de enero de 2025.

Si bien comprendemos las múltiples responsabilidades que recaen en su despacho y agradecemos la referencia brindada hacia la Dirección de Programas Preventivos Policiales y el Programa de Seguridad Comunitaria, lo que se requiere es que la Oficina del Ministro revise directamente la “Propuesta de Implementación de una Política Preventiva para Guanacaste y Upala”, entregada en la citada sesión, para darle la atención institucional que corresponde.

Adicionalmente, considerando que ya se encuentran formalmente conformadas las Comisiones de Seguridad de Guanacaste y Upala, solicitamos conocer cuál será el seguimiento y acompañamiento específico que el Ministerio brindará a estas instancias, con el fin de avanzar en estrategias conjuntas que atiendan las necesidades de seguridad de nuestras comunidades.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a una pronta y cumplida respuesta que permita concretar estos compromisos en beneficio de dichas regiones.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias Señora Secretaria ¿si algún compañero o

1 compañero desea externar algo?, si no en este caso sería brindarle acuse recibir
2 el oficio FMG FMG.173-2025, ¿si están de acuerdo? quedaría aprobado en firme
3 definitivo y se dispensa de trámite de comisión por 5 votos a favor.

4
5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6
7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
8 recibido al oficio FMG.173-2025 firmado por la señora Giselle Segura Sánchez,
9 Secretaria Administrativa Consejo Directivo, FEMUGUA. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
11 **COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José**
12 **Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, Grettel Salazar Martínez Y**
13 **Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

14
15 3.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-0256-2025, firmado por el señor Luis Alonso
16 Alán Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz, en relación a la liquidación de
17 convenio específico para la transferencia de fondos económicos para gestionar
18 actividad comunal para festival navideño en Cuajiniquil de La Cruz,
19 concediéndole a la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil distrito Santa
20 Elena de La Cruz Guanacaste, un plazo de 10 días hábiles para aportar las
21 facturas correctas de acuerdo al convenio firmado.

22
23 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
24 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria si algún compañero o
25 compañera desea externar algo a la nota. Sino en este caso compañeros sería
26 brindarle acuse recibir el oficio MLC-DAM-OF-0256-2025. ¿Si están de acuerdo
27 compañeros y compañeras? quedaría aprobado en firme definitiva y se dispense
28 trámite de comisión por cinco votos a favor.

29
30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
2 recibido al oficio MLC-DAM-OF-0256-2025, firmado por el señor Luis Alonso Alán
3 Corea, Alcalde, Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS**
5 **A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
6 **Viviana Loaciga Corea, Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo**
7 **García: Regidor Suplente en ejercicio).**

8
9 4.- Se conoce oficio MLC-CAT-OF-011-2025 firmado por el señor Sergio Mora
10 Morales, Coordinador Catastro, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita ante
11 este honorable concejo muy respetuosamente y en cumplimiento a lo solicitado
12 por el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT respecto a que se debe
13 cumplir con lo establecido en el artículo # 18 del decreto 40137-MOPT, en el
14 tema de inventarios de caminos nuevos, la declaración de camino público que
15 detallo a continuación:

16 El acceso es un Camino Publico de HECHO, conocido como "CAMINO
17 HERMOGENES", que ha estado a disposición de los vecinos por más de 25
18 años, se encuentra con sus debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con
19 una distancia de aproximadamente 173 metros, ubicado en Pueblo Nuevo de
20 San Vicente, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-097 entre las
21 coordenadas 350373.35E- 1229921.31N, finalizando entre las coordenadas
22 350394.76E-1229757.53N.

23
24 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
25 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria. ¿Si algún compañero o
26 compañera desea accionar algo a la nota? sino que se aprueba la declaración
27 de camino público conocido como "CAMINO HERMOGENES", que ha estado a
28 disposición de los vecinos por más de 25 años, se encuentra con sus debidos
29 callejones, con un ancho de 14 metros, con una distancia de aproximadamente
30 173 metros, ubicado en Pueblo Nuevo de San Vicente, al inicio entronca con la

1 ruta cantonal C-5-10-097 entre las coordenadas 350373.35E- 1229921.31N,
2 finalizando entre las coordenadas 350394.76E-1229757.53N. ¿Si están de
3 acuerdo compañeros?, quedaría aprobado en firme definitiva y se dispensa el
4 trámite de comisión por cinco votos a favor.

5
6 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

7
8 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
9 declaración de camino público conocido como “CAMINO HERMOGENES”, que
10 ha estado a disposición de los vecinos por más de 25 años, se encuentra con
11 sus debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con una distancia de
12 aproximadamente 173 metros, ubicado en Pueblo Nuevo de San Vicente, al
13 inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-097 entre las coordenadas
14 350373.35E- 1229921.31N, finalizando entre las coordenadas 350394.76E-
15 1229757.53N . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y SE DISPENSA**
16 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César**
17 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea,**
18 **Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en**
19 **ejercicio).**

20
21 5.- Se conoce oficio MLC-CAT-OF-010-2025 firmado por el señor Sergio Mora
22 Morales, Coordinador Catastro, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita ante
23 este honorable concejo muy respetuosamente y en cumplimiento a lo solicitado
24 por el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT respecto a que se debe
25 cumplir con lo establecido en el artículo # 18 del decreto 40137-MOPT, en el
26 tema de inventarios de caminos nuevos, la declaración de camino público que
27 detallo a continuación:

28 El acceso es un Camino Publico de HECHO, conocido como “RAMAL ARMENIA-
29 PUEBLO NUEVO”, que ha estado a disposición de los vecinos por más de 20
30 años, se encuentra con sus debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con

1 una distancia de aproximadamente 730 metros, ubicado de la Escuela San
2 Vicente 1.4 kilómetros al norte, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-148
3 entre las coordenadas 351212.12E- 1230031.07N, finalizando entre las
4 coordenadas 351032.66E-1230683.17N.

5
6 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
7 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria, ¿si algún compañero o
8 compañera desea externar algo a la nota? Si no se aprueba la declaratoria de
9 camino público conocido como “RAMAL ARMENIA-PUEBLO NUEVO”, que ha
10 estado a disposición de los vecinos por más de 20 años, se encuentra con sus
11 debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con una distancia de
12 aproximadamente 730 metros, ubicado de la Escuela San Vicente 1.4 kilómetros
13 al norte, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-148 entre las coordenadas
14 351212.12E- 1230031.07N, finalizando entre las coordenadas 351032.66E-
15 1230683.17N. ¿Si están de acuerdo compañeros y compañeras? Quedaría
16 aprobado en firme definitivo y se dispense trámite de comisión por cinco votos a
17 favor.

18
19 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

20
21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba
22 declaración de camino público conocido como “RAMAL ARMENIA-PUEBLO
23 NUEVO”, que ha estado a disposición de los vecinos por más de 20 años, se
24 encuentra con sus debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con una
25 distancia de aproximadamente 730 metros, ubicado de la Escuela San Vicente
26 1.4 kilómetros al norte, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-148 entre
27 las coordenadas 351212.12E- 1230031.07N, finalizando entre las coordenadas
28 351032.66E- 1230683.17N. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y**
29 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio**
30 **César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga**

1 **Corea, Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo García: Regidor**
2 **Suplente en ejercicio).**

3
4 6.- Se conoce oficio MLC-CAT-OF-009-2025 firmado por el señor Sergio Mora
5 Morales, Coordinador Catastro, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita ante
6 este honorable concejo muy respetuosamente y en cumplimiento a lo solicitado
7 por el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT respecto a que se debe
8 cumplir con lo establecido en el artículo # 18 del decreto 40137-MOPT, en el
9 tema de inventarios de caminos nuevos, la declaración de camino público que
10 detallo a continuación:

11 El acceso es un Camino Publico de HECHO, conocido como “CALLE PAQUITO”,
12 que ha estado a disposición de los vecinos por más de 25 años, se encuentra
13 con sus debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con una distancia de
14 aproximadamente 172 metros, ubicado de la Iglesia Católica de Sonzapote 250
15 metros al este, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-033 entre las
16 coordenadas 324703.08E- 1229500.82N, finalizando entre las coordenadas
17 324615.18E- 1229648.37N.

18
19 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
20 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria. Si algún compañero o
21 compañera desea externar a la nota, perdón, si no hay nada más que externar
22 compañeros, entonces se aprueba la declaratoria. declaración de camino público
23 conocido como “CALLE PAQUITO”, que ha estado a disposición de los vecinos
24 por más de 25 años, se encuentra con sus debidos callejones, con un ancho de
25 14 metros, con una distancia de aproximadamente 172 metros, ubicado de la
26 Iglesia Católica de Sonzapote 250 metros al este, al inicio entronca con la ruta
27 cantonal C-5-10-033 entre las coordenadas 324703.08E- 1229500.82N,
28 finalizando entre las coordenadas 324615.18E- 1229648.37N. ¿Si estamos de
29 acuerdo compañeros?, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense
30 trámite de comisión con cinco votos a favor.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2
3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
4 declaración de camino público conocido como “CALLE PAQUITO”, que ha
5 estado a disposición de los vecinos por más de 25 años, se encuentra con sus
6 debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con una distancia de
7 aproximadamente 172 metros, ubicado de la Iglesia Católica de Sonzapote 250
8 metros al este, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-033 entre las
9 coordenadas 324703.08E- 1229500.82N, finalizando entre las coordenadas
10 324615.18E- 1229648.37N. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y**
11 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio**
12 **César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga**
13 **Corea, Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo García: Regidor**
14 **Suplente en ejercicio).**

15
16 7.- Se conoce oficio MLC-CAT-OF-012-2025 firmado por el señor Sergio Mora
17 Morales, Coordinador Catastro, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita ante
18 este honorable concejo muy respetuosamente y en cumplimiento a lo solicitado
19 por el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT respecto a que se debe
20 cumplir con lo establecido en el artículo # 18 del decreto 40137-MOPT, en el
21 tema de inventarios de caminos nuevos, la declaración de camino público que
22 detallo a continuación:

23 El acceso es un Camino Publico de HECHO, conocido como “CAMINO RAMAL
24 ARMENIA”, que ha estado a disposición de los vecinos por más de 25 años, se
25 encuentra con sus debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con una
26 distancia de aproximadamente 1595 metros, ubicado del Cementerio de Armenia
27 650 metros al noroeste, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-116 entre
28 las coordenadas 353800.22E- 1228319.81N, finalizando entre las coordenadas
29 355180.84E-1228129.78N.

30

1 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
2 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria. Si algún compañero,
3 compañera desea externar si el del correcto, el del que entra parte norte y va a
4 salir al parte del cementerio correcto. Si no hay nada más que indicar
5 compañeros, entonces se aprueba declaración de camino público conocido
6 como "CAMINO RAMAL ARMENIA", que ha estado a disposición de los vecinos
7 por más de 25 años, se encuentra con sus debidos callejones, con un ancho de
8 14 metros, con una distancia de aproximadamente 1595 metros, ubicado del
9 Cementerio de Armenia 650 metros al noroeste, al inicio entronca con la ruta
10 cantonal C-5-10-116 entre las coordenadas 353800.22E- 1228319.81N,
11 finalizando entre las coordenadas 355180.84E-1228129.78N. ¿Si estamos de
12 acuerdo compañeros?, quedaría aprobado en firme definitiva y se dispense
13 trámite de comisión por cinco votos a favor.

14
15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
17 declaración de camino público conocido como "CAMINO RAMAL ARMENIA",
18 que ha estado a disposición de los vecinos por más de 25 años, se encuentra
19 con sus debidos callejones, con un ancho de 14 metros, con una distancia de
20 aproximadamente 1595 metros, ubicado del Cementerio de Armenia 650 metros
21 al noroeste, al inicio entronca con la ruta cantonal C-5-10-116 entre las
22 coordenadas 353800.22E- 1228319.81N, finalizando entre las coordenadas
23 355180.84E-1228129.78N. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y SE**
24 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio**
25 **César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga**
26 **Corea, Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo García: Regidor**
27 **Suplente en ejercicio).**

28 8.- Se conoce oficio MLC-CAT-OF-013-2025 firmado por el señor Sergio Mora
29 Morales, Coordinador Catastro, Municipalidad de La Cruz, en el cual solicita ante
30 este honorable concejo muy respetuosamente y en cumplimiento a lo solicitado

1 por el Departamento de Planificación Sectorial del MOPT respecto a que se debe
2 cumplir con lo establecido en el artículo # 18 del decreto 40137-MOPT, en el
3 tema de inventarios de caminos nuevos, la declaración de camino público que
4 detallo a continuación:

5 El acceso es un Camino Publico, conocido como "RAMAL LA LUZ", fue
6 traspasada bajo el número de matrícula 5-216603-000 con plano catastrado G
7 1818328-2015 a nombre de la Municipalidad de La Cruz en mayo del año 2016,
8 con un ancho de derecho de vía de 8.5 metros, con una longitud de
9 aproximadamente 375 metros, ubicado 300 metros al oeste de la Gasolinera de
10 Santa Cecilia, al inicio entronca con la ruta 04, entre las coordenadas
11 344623.89E-1223543.10N, finalizando entre las coordenadas 344669.72E-
12 1223530.38N.

13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de
14 La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria, si algún compañero o
15 compañera desea estrenar, si no entonces que se apruebe la declaración de
16 camino público conocido como "RAMAL LA LUZ", fue traspasada bajo el número
17 de matrícula 5-216603-000 con plano catastrado G-1818328-2015 a nombre de
18 la Municipalidad de La Cruz en mayo del año 2016, con un ancho de derecho de
19 vía de 8.5 metros, con una longitud de aproximadamente 375 metros, ubicado
20 300 metros al oeste de la Gasolinera de Santa Cecilia, al inicio entronca con la
21 ruta 04, entre las coordenadas 344623.89E-1223543.10N, finalizando entre las
22 coordenadas 344669.72E- 1223530.38N. ¿si están de acuerdo compañeros?
23 quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense trámite de comisión por cinco
24 votos a favor.

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26
27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
28 declaración de camino público conocido como "RAMAL LA LUZ", fue traspasada
29 bajo el número de matrícula 5-216603-000 con plano catastrado G-1818328-
30 2015 a nombre de la Municipalidad de La Cruz en mayo del año 2016, con un

ancho de derecho de vía de 8.5 metros, con una longitud de aproximadamente 375 metros, ubicado 300 metros al oeste de la Gasolinera de Santa Cecilia, al inicio entronca con la ruta 04, entre las coordenadas 344623.89E-1223543.10N, finalizando entre las coordenadas 344669.72E- 1223530.38N. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).**

9.- Se conoce oficio MLC-PCM-006-2025 firmado por el señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, en el cual remite propuesta de cambio de fechas de las sesiones del Concejo Municipal por motivo de las festividades del mes de diciembre.

151. Se propone cambiar la sesión ordinaria del miércoles 24 de diciembre para el día jueves 18 de diciembre a las 9am y la sesión ordinaria del miércoles 31 de diciembre para el día viernes 19 de diciembre a las 9am.

Debido a lo anterior solicito se tome acuerdo para solicitar al señor alcalde municipal colaboración para realizar la publicación del cambio de sesiones ordinarias del Concejo Municipal en el diario oficial La Gaceta, quedando de la siguiente forma: la sesión ordinaria del miércoles 24 de diciembre se traslada para el día jueves 18 de diciembre a las 9:00am y la sesión ordinaria del miércoles 31 de diciembre se traslada para el día viernes 19 de diciembre a las 9:00am.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Muchas gracias señora Secretaria. ¿Si algún compañero o compañera desea externar algo a la nota? ¿No? Entonces en este caso compañeros, se aprueba el cambio de la sesión ordinaria del miércoles 24 de diciembre para el día jueves 18 de diciembre a las 9am y la sesión ordinaria del

miércoles 31 de diciembre, se traslada para el día viernes 19 de diciembre a las 9am. Y se solicita al señor alcalde municipal colaboración para que realice la publicación del cambio de sesiones ordinarias del Concejo Municipal en el diario oficial La Gaceta. ¿Si están de acuerdo compañero? a las 9 de la mañana. OK, ¿si están de acuerdo compañeros?, quedaría aprobado en firme definitivo y se dispense trámite de comisión por cinco votos a favor.

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el cambio de la sesión ordinaria del miércoles 24 de diciembre para el día jueves 18 de diciembre a las 9am y la sesión ordinaria del miércoles 31 de diciembre, se traslada para el día viernes 19 de diciembre a las 9am. Y se solicita al señor alcalde municipal colaboración para que realice la publicación del cambio de sesiones ordinarias del Concejo Municipal en el diario oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Viviana Loaciga Corea, Grettel Salazar Martínez Y Luis Ángel Castillo García: Regidor Suplente en ejercicio).

El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal, Municipalidad de La Cruz, dice: Compañeros y compañeras, esto es todo por hoy, estaríamos en el punto 2 cierre de sesión. Tengan una excelente noche.

ARTICULO SEGUNDO

CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:00 horas.

Julio Camacho Gallardo

Paola Gonzaga Miranda

Presidente Municipal

Secretaria Municipal